

## **DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE VEINTE MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN**

EN LA LOCALIDAD DE JUCHITÁN, MUNICIPIO DE JUCHITÁN, GUERRERO , SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 22 DEL MES DE ENERO DEL 2020; CON LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PROFESOR MIGUEL ANTONIO MOCTEZUMA FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUCHITÁN, GUERRERO; EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 63 FRACCIÓN VII; 73 FRACCION IX, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO Y 29 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, QUE DETERMINA LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS ;Y CONSIDERANDO QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) A APLICARSE EN EL AÑO 2020 ES DE \$ 86.88 SEGÚN LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 10 DE ENERO DE 2020 ; SE EMITE EL SIGUIENTE:

### **DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA**

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 FRACCION I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CON BASE A QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN PARA EL 2020, ES DE \$86.88; QUE MULTIPLICADO POR VEINTE MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION NOS DA UN IMPORTE DE \$1,737,600.00; SE DETERMINA, POR ASI REQUERIRSE Y ENCONTRARSE DENTRO DE ESTE PARAMETRO, QUE LA OBRA:

**REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO: JUCHITÁN - EL CERRITO, EN LA LOCALIDAD DE EL CERRITO, MUNICIPIO DE JUCHITÁN.**



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE JUCHITÁN, GUERRERO**  
"CONVICCIÓN DE SERVIR"  
2018-2021



**QUE CONSISTE EN:** CORTE, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL DE BANCO PARA RECARGUE EN LUGARES CRITICOS Y TENDIDO Y RASTREO DE CAMINO CON MOTOCONFORMADORA.

MISMA QUE CUENTA CON UN COSTE CONSIDERADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO POR EL COPLADEMUN EN LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL FAIS 2020; POR LA CANTIDAD DE \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

SERÁ EJECUTADA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR LA EMPRESA VALENTIN LIBORIO PATRICIO, RFC: LIVP840214LDA. NUMERO DE CONTRATO: MJG-DOP-FAISM-2020-005



**POR EL H. AYUNTAMIENTO**

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS  
JUCHITÁN, Gro.  
2018 - 2021

ROGACIANO NIETO NAZARIO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS